



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 27/2024
"SERVICIO PARA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR "MES DE LA EDUCACIÓN 2024", FAEP 2023"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-36-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N°2961 de fecha 04 de octubre del 2024, se aprobaron las Bases para la contratación de un servicio para actividad de autocuidado, protección de la salud y buena convivencia escolar "MES DE LA EDUCACIÓN 2024", FAEP 2023.

Esta licitación se reguló por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.

Con fecha 04 de octubre del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-36-LE24.

Con fecha 10 de octubre del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
AGENCIA Y PRODUCTORA DE EVENTOS Y CELEBRACIONES CORPORATIVAS SPA RUT:78.018.544-9	Aceptada	Sin observaciones
SERVICIOS GASTRONÓMICOS M&F LIMITADA RUT:76.599.719-4	Aceptada	Sin observaciones



EVENTOS TURISTICOS SPA RUT:76.741.156-1	Aceptada	Sin observaciones
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA RUT:77.327.430-4	Aceptada	Sin observaciones

Presupuesto disponible	\$37.000.000.-
Modalidad de Contrato	Precio unitario
Formalización de la contratación	Aceptación de orden de compra

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

- A. Directora DAEM o quien lo subrogue.
- B. Encargado de extraescolar DAEM o quien lo subrogue.
- C. Secretario Municipal, como ministro de Fe o quien lo subrogue.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados.

Conforme a lo establecido en los artículos 12°, 13° y 14° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
AGENCIA Y PRODUCTORA DE EVENTOS Y CELEBRACIONES CORPORATIVAS SPA RUT:78.018.544-9	Admisible	Sin observaciones
SERVICIOS GASTRONÓMICOS M&F LIMITADA RUT:76.599.719-4	Admisible	Sin observaciones
EVENTOS TURISTICOS SPA RUT:76.741.156-1	Inadmisible	Monto ofertado excede el presupuesto máximo disponible. Lo anterior,



		causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 6 de las Bases.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA RUT:77.327.430-4	Admisible	Sin observaciones

III.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio de la oferta	30
b) Experiencia del oferente	20
c) Completitud de la oferta administrativa	10
d) Distancia	20
e) Mejoras oferta técnica	20

a) Precio de la oferta: Se asignará 30 puntos a la oferta de menor valor, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Precio Oferta Menor} * 30) / \text{Precio Oferta Evaluada}$$

b) Experiencia del proveedor: Se Evaluará la experiencia del oferente en la prestación de servicios de características similares, acreditados mediante certificados de recepción conforme u orden de compra en estado de recepción conforme de mandantes de servicios anteriores, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 3, donde se aplicará la siguiente tabla:



Certificados	Puntaje
Adjunta 3 o más certificados de Recepción Conforme	20
Adjunta 2 a 3 certificados de Recepción Conforme	10
Adjunta 1 certificado de Recepción Conforme	5
No Adjunta certificados de recepción conforme.	0

c) **Completitud de la oferta administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13º de las bases generales, de conformidad al siguiente cuadro:

Completitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

d) **Distancia:** Del recinto que propone el oferente para realizar la actividad, se asignara 10 puntos a la oferta que cumpla con el requisito de distancia máxima de 150 km desde oficina DAEM ubicada en Diego Sutil #275, Zapallar.

Distancia	Puntaje
0-30 kilómetros	20
30 kilómetros o mas	0



e) **Mejoras oferta técnica:** Se asignará 20 puntos al oferente que presente 10 o más, mejoras a la oferta técnica, lo que debe ser informado en anexo N°5.

Distancia	Puntaje
Presenta 10 o más mejoras a la oferta técnica	20
Presenta 9 a 5 mejoras a la oferta técnica	10
Presenta 1 a 4 mejoras a la oferta técnica	5
No presenta mejoras	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio
2. Experiencia del proveedor
3. Primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl



IV.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 27/2024
"SERVICIO PARA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR "MES DE LA EDUCACIÓN 2024", FAEP 2023"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-36-LE24

Proveedor	Precio oferta (30%)		Experiencia del proveedor (20%)		Compleitud oferta administrativa (10%)	Distancia (20%)		Mejoras oferta técnica (20%)		Total
	Valor total neto ofertado	Ptje	N° de certificados	Ptje	Puntaje	km	Ptje	Nº mejoras	Ptje	
AGENCIA Y PRODUCTORA DE EVENTOS Y CELEBRACIONES CORPORATIVAS SPA RUT:78.018.544-9	\$30.700.000.-	29	0	0	10	16.9 km	20	10	20	79
SERVICIOS GASTRONÓMICOS M&F LIMITADA RUT:76.599.719-4	\$30.400.000.-	29	4	20	10	N/I georreferenciación	0	6	10	69



ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA RUT:77.327.430-4	\$29.319.327	30	5	20	10	97.2 km	0	10	20	80
--	--------------	-----------	---	-----------	-----------	---------	----------	----	-----------	-----------



V. RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que:

Se **ADJUDIQUE** al proveedor **ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA** RUT: **77.327.430-4** la Licitación Pública: "SERVICIO PARA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR "MES DE LA EDUCACIÓN 2024", FAEP 2023", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-36-LE24, por un monto máximo de **\$34.889.999.-** (Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

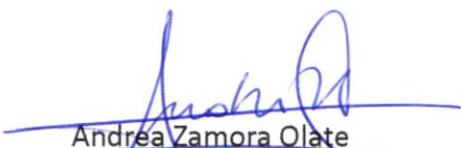
COMISION EVALUADORA

LICITACION PÚBLICA N° 27/2024


"SERVICIO PARA ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR "MES DE LA EDUCACIÓN 2024", FAEP 2023"

ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-36-LE24


Adela Silva Olivares
Directora de Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Zapallar


~~Andrea Zamora Olate~~
Encargada extraescolar (s) DAEM
Ilustre Municipalidad de Zapallar




Antonio Molina Daine
Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Zapallar 14 de octubre 2024